

pleja)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, en el que expresa su renuncia a la cátedra de «Análisis matemático IV y V» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna, para la que ha sido nombrado por Orden de 11 de noviembre del corriente año, según la propuesta elevada por el Tribunal que ha juzgado el concurso de acceso convocado por Orden de 18 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para provisión de Cátedras de «Análisis Matemático IV y V» de diversas Universidades, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aceptar la renuncia a dicha cátedra de don Roberto Moriyón Salomón, quedando, por tanto, decaído en sus derechos a la misma.

Segundo.—Que el señor Moriyón Salomón continúe como Profesor agregado de «Análisis matemático II (variable y compleja)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Tercero.—Comunicar esta renuncia al Presidente del Tribunal que ha juzgado dicho concurso de acceso, excelentísimo señor don Antonio de Castro Brzezicki, por si procede elevar nueva propuesta, para ocupar la cátedra mencionada, a favor de otro aspirante a dicho concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

1589

ORDEN de 16 de diciembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la Adjunta de «Edafología» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de La Laguna, a don José Manuel Hernández Moreno.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se anunció a concurso de traslado la Adjunta de «Edafología» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de La Laguna, que no pudo ser adjudicada de forma directa, por existir varios peticionarios.

Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 3 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite en 11 del actual, a favor del Profesor adjunto don José Manuel Hernández Moreno, y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

Facultad de Ciencias

«Edafología», don José Manuel Hernández Moreno, A44EC3120, a la Universidad de La Laguna.

El interesado tomará posesión de su nuevo destino en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». El cambio de destino se realizará de acuerdo con lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

1590

CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de diciembre de 1981, del Fondo de Ordenación y Regulación de Producciones y Precios Agrarios (FORPPA), por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafas del Organismo a las opositoras que han obtenido plaza en la oposición convocada el 27 de febrero de 1981.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero de 1982, páginas 558 y 559, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de funcionarios, donde dice: «Número de Registro de Personal: T15AG1GA0052P. Nombre y apellidos: Doña

Ana María Illana Solana. Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1953», debe decir: «Número de Registro de Personal: T15AG16A0052P. Nombre y apellidos: Doña Ana María Illana Solana ...».

Donde dice: «Número de Registro de Personal: T15AG1GA0053P. Nombre y apellidos: Doña María de los Angeles Deus Valencia. Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1960», debe decir: «Número de Registro de Personal: T15AG16A0053P. Nombre y apellidos: Doña María de los Angeles Deus Valencia ...».

Donde dice: «Número de Registro de Personal: T15AG1GA0054P. Nombre y apellidos: Doña María Luisa del Olmo Rico. Fecha de nacimiento: 1 de febrero de 1960», debe decir: «Número de Registro de Personal: T15AG16A0054P. Nombre y apellidos: Doña María Luisa del Olmo Rico ...».

Donde dice: «Número de Registro de Personal: T15AG1GA0055P. Nombre y apellidos: Doña María Soledad Cabanillas Tejada. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1950», debe decir: «Número de Registro de Personal: T15AG16A0055P. Nombre y apellidos: Doña María Soledad Cabanillas Tejada ...».

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

1591

ORDEN de 30 de noviembre de 1981 sobre integración en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de diversos funcionarios del Organismo.

Ilmo. Sr.: Publicada por Orden del Ministerio de Comercio y Turismo, de 28 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 121 de 22 de mayo), la relación de funcionarios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes integrados en la Escala Superior del Organismo, por reunir los requisitos establecidos en la disposición transitoria primera del Decreto 2955/1974, de la Presidencia del Gobierno, de 24 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 258 del día 28), e interpuestos recursos de reposición de alzada contra dicha Orden ministerial, por don Primitivo Villafañez Muñoz, don Lorenzo García Sánchez, don Vicente Cascajo Cascajo, don Miguel Aguirre García, don Juan Luna Barrales, don Joaquín Medina Chacón, don José Vinader Corrochano, don José Valero Brinquis, don Juan Manuel Roméu Sanroma, don Alfonso Favos Sirvent, don Jaime Ros Cavaller, don Juan Eugenio Llamas Muñoz, don Juan Antonio Marcos González, don Francisco Javier Queimadelos Prieto y don Eugenio Garuti Anguiano, funcionarios de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio o de la Escala Técnica, interesando su integración en la Escala Superior de esta Comisaría General, en razón de las alegaciones que en los mismos formulaban, y vistas las resoluciones del Ministerio de Comercio y Turismo de 19 de julio y 3 de septiembre de 1980, y del Ministerio de Economía y Comercio, de 15 de enero de 1981, estimando los mencionados recursos por considerar que dichos funcionarios cumplen la condición b) de la disposición transitoria primera del citado Decreto 2955/1974, acordando, en consecuencia, la integración, con ocasión de vacante, en la Escala Superior del Organismo de los funcionarios anteriormente relacionados.

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien disponer:

Integrar en la Escala Superior de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con efectos administrativos y económicos a partir de la fecha que para cada uno se indica, de acuerdo con la existencia de vacantes en dicha Escala, a los siguientes funcionarios del Organismo:

Número de Registro de Personal: T05CO06A0274P. Apellidos y nombre: Villafañez Muñoz, Primitivo. Fecha de integración: 1 de enero de 1973. Fecha de nacimiento: 1 de mayo de 1914. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0273P. Apellidos y nombre: García Sánchez, Lorenzo. Fecha de integración: 1 de enero de 1973. Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1915. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0272P. Apellidos y nombre: Cascajo Cascajo, Vicente. Fecha de integración: 1 de enero de 1973. Fecha de nacimiento: 31 de agosto de 1911. Situación administrativa: Jubilación forzosa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0281P. Apellidos y nombre: Aguirre García, Miguel. Fecha de integración: 1 de enero de 1973. Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1920. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0263P. Apellidos y nombre: Luna Barrales, Juan. Fecha de integración: 1 de febrero de 1974. Fecha de nacimiento: 24 de diciembre de 1921. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0264P. Apellidos y nombre: Medina Chacón, Joaquín. Fecha de integración: 1 de marzo de 1974. Fecha de nacimiento: 5 de noviembre de 1919. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0267P. Apellidos y nombre: Vinader Corrochano, José. Fecha de integración: 1 de agosto de 1974. Fecha de nacimiento: 2 de enero de 1914. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0266P. Apellidos y nombre: Valero Brinquis, José. Fecha de integración: 1 de septiembre de 1974. Fecha de nacimiento: 17 de marzo de 1923. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0265P. Apellidos y nombre: Roméu Sanroma, Juan Manuel. Fecha de integración: 1 de octubre de 1974. Fecha de nacimiento: 7 de abril de 1924. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0262P. Apellidos y nombre: Fayos Sirvent, Alfonso. Fecha de integración: 1 de octubre de 1975. Fecha de nacimiento: 5 de noviembre de 1927. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0270P. Apellidos y nombre: Ros Cavaller, Jaime. Fecha de integración: 1 de enero de 1975. Fecha de nacimiento: 7 de agosto de 1916. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0275P. Apellidos y nombre: Llamas Muñoz, Juan. Fecha de integración: 1 de noviembre de 1979. Fecha de nacimiento: 6 de septiembre de 1924. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0268P. Apellidos y nombre: Marcos González, Juan. Fecha de integración: 1 de noviembre de 1978. Fecha de nacimiento: 26 de julio de 1923. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0269P. Apellidos y nombre: Queimadelos Prieto, Francisco Javier. Fecha de integración: 1 de noviembre de 1979. Fecha de nacimiento: 28 de febrero de 1922. Situación administrativa: Activa.

Número de Registro de Personal: T05CO06A0271P. Apellidos y nombre: Garuti Anguiano, Eugenio. Fecha de integración: 1 de diciembre de 1979. Fecha de nacimiento: 23 de octubre de 1920. Situación administrativa: Activa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 30 de noviembre de 1981.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Competencia y Consumo Comisario general de Abastecimientos y Transportes.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

1592

ORDEN 522/00078/1981, de 30 de diciembre, del Ejército del Aire (Mando de Personal-Dirección de Enseñanza), por la que se convoca oposición para ingreso en el Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 528/1973, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79), y en las Ordenes ministeriales de fechas 25 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 155) y de 26 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 101), se convocan ciento diez (110) plazas en el Centro de Selección de la Academia General del Aire para atender las necesidades del Ejército del Aire en sus:

- Arma de Aviación (Escala del Aire).
- Arma de Aviación (Escala de Tropas y Servicios).
- Cuerpo de Intendencia, que serán cubiertos conforme determina la presente Orden.

1. Condiciones para opositar.

Podrán opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como civil que reúnan las condiciones siguientes:

- 1.1. Ser español y varón.
- 1.2. Tener aprobado o estar cursando tercero de BUP en la fecha que se inicien las pruebas de selección.
- 1.3. Consentimiento del padre, madre o tutor para los aspirantes menores de edad.
- 1.4. Edades:
 - 1.4.1. No haber cumplido, antes del treinta y uno (31) de diciembre del año en que finalice el periodo de selección (1983), las siguientes edades máximas:
 - 1.4.1.1. Veintiún años con carácter general.
 - 1.4.1.2. Veintidós años el personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil con más de dos años de servicios.
 - 1.4.1.3. Veintidós años los hijos y huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.
 - 1.4.1.4. Veintidós años las plazas de gracia.
 - 1.4.1.5. Veinticuatro años los ingresados acogidos a lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto 528/1973, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79).
- 1.5. Ser soltero o viudo sin hijos.
- 1.6. Acreditar buena conducta moral y social.
- 1.7. No haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro oficial.
- 1.8. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire. Excepto en lo que se refiere a la estatura o talla mínima, que será 1,60 metros para los que concursan por primera vez.

2. Instancias.

2.1. Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza-Sección SERES),

Cuartel General del Ejército del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid-8.

2.2. Se ajustarán al modelo de instancia que se inserta en el anexo número 1 de la presente convocatoria e irán acompañadas de seis fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

2.3. Las instancias deberán enviarse por correo certificado.

2.4. El plazo de admisión de instancias será de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.5. Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil serán informadas por sus Jefes respectivos, quienes las cursarán directamente al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza-SERES) en unión de la copia de la hoja de servicios o filiación y de la hoja de hechos o de castigos.

2.6. Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegradas con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.7. Las instancias no serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

3. Documentos acreditativos que deberán presentar los opositores.

3.1. Los certificados oficiales o fotocopia compulsada de los mismos que deberán presentar los aspirantes que, como resultado del concurso-oposición, resulten admitidos serán los siguientes, según los casos:

- 3.1.1. Extracto del acta de nacimiento.
- 3.1.2. Certificado de buena conducta.
- 3.1.3. Fotocopia legalizada del documento nacional de identidad.
- 3.1.4. Fe de vida y estado.
- 3.1.5. Certificado de tener tercero de BUP o de estar cursándolo.

Estos últimos, a su incorporación al Centro de Selección de la Academia General del Aire, deberán presentar el certificado aludido de tenerlo aprobado; de otra forma serán eliminados.

3.1.6. Los menores de edad el día en que se cierre el plazo de admisión de instancias, consentimiento del padre, madre o tutor (con autorización del Consejo de Familia, en el último caso) expedido por Juez municipal o acta notarial.

3.1.6.1. En caso de hallarse el aspirante sometido a tutela, deberá aportar, además, certificado del Registro de Tutela sobre tal circunstancia.

3.1.6.2. Los hijos del personal de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil podrán presentar dicho documento expedido por el Interventor o autoridad militar capacitada para su expedición.

3.1.7. Los hijos del personal profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición.

Este documento podrá ser expedido por el Interventor o Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia donde el padre preste sus servicios.

3.1.8. Los huérfanos del personal profesional de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependa.